

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025

## Proceso de Comercialización de Gas Natural

### Contrato Firmeza Condicionada (CFC), Campo Floreña.

Central Termoeléctrica El Morro 2 S.A.S. E.S.P., identificada con NIT No. 900.038.232-1 (en adelante “Morro 2”), en su calidad de comercializador de gas natural y que cuenta con respaldo físico, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 102 de 2025, anexo 9 que regula la comercialización de gas natural en Colombia —incluyendo las disposiciones aplicables al mercado secundario—, invita a los agentes habilitados regulatoriamente a participar en el proceso de venta de gas natural bajo la modalidad de Contrato con Firmeza Condicionada (CFC), correspondiente al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2026.

Este proceso corresponde a la **Convocatoria III– Mercado Secundario**, cuyo **Documento de Términos de Referencia** será remitido previa solicitud de los potenciales compradores (en adelante, los “**Oferentes Interesados**”).

#### Producto 1.

Elemento	Detalle
Modalidad Contractual:	Contrato de Suministro con Firmeza Condicionada, <b>CFC</b> .
Cantidad:	3.850 MBTUD
Vigencia:	01 de diciembre 2025 hasta el 30 de noviembre 2026
Fuente:	Campo Floreña
Punto de entrega:	Medidor FQI 24103
Tipo de demanda:	Regulada – No regulada
Destino:	Industria/Refinería.

#### Producto 2.

Elemento	Detalle
Modalidad Contractual:	Contrato de Suministro con Firmeza Condicionada, <b>CFC</b> .
Cantidad:	650 MBTUD
Vigencia:	01 de diciembre 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026
Fuente:	Campo Floreña
Punto de entrega:	Medidor FQI 24103
Demandas:	Regulada – No regulada
Destino:	GNCV

Los Términos de Referencia serán enviados exclusivamente a los oferentes que manifiesten su interés mediante el envío formal del **Anexo: Manifestación de Interés**, debidamente diligenciado, a través de los correos electrónicos [egonzalez@altia-energy.com](mailto:egonzalez@altia-energy.com) y [emunoz@altia-energy.com](mailto:emunoz@altia-energy.com), indicando en el asunto “Manifestación de interés – Contrato Suministro Firmeza Condicionada (CFC) – Campo Floreña”

La recepción de este documento estará habilitada **hasta las 5:00 p.m. del día 23 de octubre de 2025.**

Morro 2 aclara que no se aceptará documentación enviada por medios distintos a los aquí establecidos y sea remitida de manera extemporánea.

Se aclara que el envío de esta información no constituye aceptación de oferta, asimismo se aclara que Morro 2 podrá a su exclusiva discreción, cancelar, declarar desierto o modificar este Proceso de Venta en cualquier momento y sin justificación previa, sin que se genere derechos, sanciones o indemnizaciones a favor de los participantes.

Agradecemos su atención e interés en participar en este proceso. Quedamos atentos a la recepción de la Carta de Manifestación de Interés dentro del plazo establecido, y a cualquier consulta adicional que deseen realizar por los canales oficiales.

Este proceso busca garantizar transparencia, equidad y eficiencia en la asignación del suministro de gas natural.

Gerencia Comercial y de Asuntos Regulatorios.